

CAPTULO II

Artículo 9.- Los sujetos obligados, de conformidad con los lineamientos que establece la presente Ley, deberán publicar y mantener actualizada en forma permanente, sin necesidad de que medie solicitud alguna, y a disposición del público a más tardar seis meses a partir de que fue generada, señalando la fecha de la última actualización, la información pública siguiente:

VII.- Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos y formatos y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos;

CATALOGO DE SERVICIOS MUNICIPALES

Tramite	Requisito	Formato	Monto de derechos
Licencias y permisos	Normatividad aplicable	La secretaria lo elabora	Expendio de cerveza \$500.00 anual. Tiendas de abarrotes \$300.00 anual. Renta de la terraza municipal \$100.00 Pisos de venta 1) día \$50.00 2) días, dependiendo de

			los metros cuadrados que ocupe.
Biblioteca municipal	Cumplir con las reglas de la biblioteca	Se llena una tarjetita	Gratuito
Apoyo para medicamento	Firmar recibo de tesorería y anexar copia de ife.		Gratuito
Apoyo para transporte	Firmar la bitácora de solicitud	Libro de bitácora	Gratuito
Constancias de terreno	Datos personales, metros y colindancias	La secretaria lo elabora	\$10.00
Constancias de identidad	Fotos y datos personales	La secretaria lo elabora	\$10.00
Constancias de cesión de derechos	Datos personales y metros y colindancias	La secretaria lo elabora	\$10.00
Constancias de vecindad	Datos personales	La secretaria lo elabora	\$10.00

Cobro de predial	Datos del titular	La secretaria lo elabora	\$40.00
Apoyo económico	Copia de ife.	Firmar recibo de tesorería	Gratis